LA JEFE OFICINA DE CONTRATACION DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la propuesta presenta por la proponente **MARTHA LUZ MARRUGO CACERES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°45.551.384 de Cartagena, acredita los requisitos de idoneidad y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

- ABOGADO
- T.P N°355916
- EXPERIENCIA LABORAL: NO INFERIOR A UN (1) AÑO.

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes de Responsabilidad fiscal.
- Antecedentes judiciales.
- Afiliación en salud y pensión.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía y RUT.

Se expide la presente constancia en virtud del Decreto 1082 de 2015, en la ciudad de Cartagena de Indias el día Quince (15) de Septiembre de 2022.

VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE
JEFE OFICINA DE CONTRATACION
Delegada Resolución 006 de 12 de enero de 2022